

En Parla, a 03 de mayo de 2024

Mediante Decreto nº 579 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 05 febrero de 2024 se aprobó la **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET56)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 05/2024/BASELABFUN.

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, **la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:**

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	02206330D
2	02232736B
3	053807300L
4	09000714D
5	20253387R
6	24249431W
7	46875987D
8	47301804G
9	47495926Y
10	48996157Q
11	48996158V
12	50093002Z
13	50362469J
14	50453267F
15	50959269D
16	50979636K
17	51090455A

Nº	DNI
18	52100872F
19	52183527T
20	52507587J
21	52951189Z
22	52979536W
23	53134840X
24	53432211Z
25	53460225Z
26	53467473V
27	53473231W
28	53801845S
29	54522077W
30	70058579G
31	71303679E
32	76036702J
33	76114615W
34	79307789V

- B)** Las **PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS** son:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN			
		A	B	C	D
1	02903818E			X	
2	53133909E			X	
3	53134148P			X	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

- C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET56)** podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.
- D)** De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 2471 de fecha 30 de abril de 2024 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

PRESIDENTE: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN

Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla.

SECRETARIO: DÑA. RAQUEL HERVÁS RODRIGUEZ. Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MERCEDES PÉREZ DOMINGO
Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. ALICIA MENDIETA MARTINEZ.
Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.



VOCAL: **DÑA. M^a ISABEL OSET MARTÍN.** Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: **D. JESÚS GREGORIO GARCÍA AJOFRIN SASTRE**
Trabajador Social del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: **D. RICARDO PALACIOS NUÑEZ**
Oficial Policía del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: **D. CLARO CABALLERO MORILLO.** Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. JOSE GARCÍA GARCÍA.**

F) Se establece **LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL COMIENZO DEL EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN**, que tendrá lugar **el 30 de mayo de 2024 a las 09:00 h** en la Casa de la Juventud de Parla, sita en la Calle del Planeta Venus nº 5.

En el supuesto de que fuera imprescindible el cambio de la fecha, lugar y hora acordada y publicada en sede electrónica, la nueva fecha deberá hacerse pública en el mismo medio y será siempre posterior a la primera, según se indica en el apartado 8.1 de las Bases.

La publicación de los sucesivos anuncios relacionados con el proceso selectivo se hará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla.

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.